

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACION EN EL PLAN ANUAL DE
CONTRATACION - PAC N°001 ST-GADP- ZUÑAC-2025**

En atención al Memorando N°012-GADPZ-2024 , con fecha 20 de febrero del presente año, Suscrito por el Tnlg. Bladimir Barba Chacha **PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ZUÑAC** donde se resolvió la ejecución del proyecto de **ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ZUÑAC, CANTON MORONA P, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, CERTIFICO**; de acuerdo al Art. 22 de la LOSNCP, Como lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, Las Entidades Contratantes, para cumplir con los Objetivos y Necesidades Institucionales, formularan el Plan Nacional de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, Asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”

Art. 45.-Certificación PAC.- La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

CERTIFICO:

*Que el objeto a contratar **SI** consta en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, correspondiente al GAD PARROQUIAL ZUÑAC.*

Fuente:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/frmDetalleAdquisicionLista.cpe?an=zFGo_o8TagRTT13iH5ZNXeOAPy33FrpGk63usunp-h8,

Particular q servirá para fines legales pertinentes.

Zuñac, 20 de febrero del 2025.

Atentamente:

Ing. Marie Romero
SECRETARIA TESORERA DEL GADPZ